



DECRETO N° 1208

CHIGUAYANTE, 11 OCT. 2013

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio de 2003; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha Septiembre 24 de 2013, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Decreto N° 1.062 de fecha Septiembre 09 de 2013 que autoriza llamado a licitación pública; Cuadro de ofertas recibidas; Informe de comisión evaluadora con propuesta de adjudicación y visado por el Director DAS(s); certificado de disponibilidad presupuestaria N° 223 de fecha Octubre 07 de 2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Acéptase la oferta y adjudíquese la licitación pública N° 2773-63-L113, "PERSIANAS DE ALUMINIO" al oferente DECORACIONES VIÑA Y ORELLANA E.I.R.L. RUT 76.408.620-1, por un monto total de \$ 1.378.496.- (Un millón trescientos setenta y ocho mil cuatrocientos noventa y seis pesos).
- 2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta complementaria correspondiente al convenio Salud Familiar 2011 del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. alcalde



JORGE WONG BARRERA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PBK/JWB/MCC/mcc

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- DAS (3)
- Archivo



PABLO BELLOY KUHN
DIRECTOR DAS (S)



14 OCT 2013
DIRECCION
ADMINISTRACION DE SALUD
CHIGUAYANTE